

«Por tanto procede que la citada empresa Riegos y Contratas Ubeda, S.L., abone a la reclamante (Transportes Buytrago Andalucía, S.A.), la suma de ciento cuarenta y un euros con setenta y nueve céntimos (141,79 €) de principal, más diecisiete euros con treinta y nueve céntimos (17,39 €) de gastos de devolución del pagaré y tres euros con ochenta y un céntimos (3,81 €) de intereses de demora.»

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este Laudo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.8 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, «Los Laudos tendrán los efectos previstos en la Legislación General de Arbitraje cabiendo únicamente contra ellos recurso de anulación y revisión por las causas específicas previstas en estas. Transcurridos 20 días desde que fuera dictado el Laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez del lugar donde se haya dictado, siendo en tal caso aplicables las previsiones de la Legislación General de Arbitraje».

Jaén, 16 de junio de 2009.- El Delegado, Rafael E. Valdivieso Sánchez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 9 de junio de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T43/09.
 Núm. de acta: I232008000070255.
 Empresa: Frioconfit, S.L.
 Último domicilio: C/ Río Guadalimar, s/n. 23440 Baeza (Jaén).
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
 Fecha: 6 de mayo de 2009.

Sevilla, 9 de junio de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 9 de junio de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados

que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T46/09.
 Núm. de acta: I292008000205964.
 Empresa: Aresic, S.L.
 Último domicilio: C/ Mármoles, 45. 29007 Málaga.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
 Fecha: 12 de mayo 2009.

Sevilla, 9 de junio de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 9 de junio de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T66/09.
 Núm. de acta: I292008000237488.
 Empresa: Udoh Peter Bernard.
 Último domicilio: Urb. Calahonda, C. Com. El Zoco, s/n, 29649, Mijas (Málaga).
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
 Fecha: 13 de mayo de 2009.

Sevilla, 9 de junio de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 12 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de emplazamiento en el procedimiento contencioso-administrativo ordinario núm. 67/2008.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, y no habiendo resultado posible la notificación personal por no constar el domicilio en el expediente de regulación de empleo núm. 19/2007, tramitado en esta Delegación Pro-